

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA BOBADILLA

2020/2961 *Aprobación inicial del expediente 05/2020 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2020 vigente, mediante crédito extraordinario.*

Anuncio

Don Manuel La Torre Aranda, Presidente de la E.L.A. La Bobadilla, (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 30 de julio de 2020, aprobó inicialmente el expediente 05/2020 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2020 vigente, mediante crédito extraordinario el cual, al amparo del artículo 177.2 T.R.L.R.H.L., en relación con el artículo 169.1 de la citada ley, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones.

La Bobadilla, Alcaudete, a 03 de agosto de 2020.- El Presidente, MANUEL LA TORRE ARANDA.